

REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE ASESORÍAS DE
LA COMPAÑIA AMERIPAYAS S.A.C.P. (REVISADO 15 MARZO 2019)

En el año de diecisiete de dos mil diecinueve (17.00) en el distrito de Miraflores, en la ciudad de Lima, Perú, se celebra la reunión ordinaria de los socios de la Compañía Ameripayas S.A.C.P.

Los socios de la Compañía Ameripayas S.A.C.P. tienen la oportunidad de votar sobre asuntos que les conciernen directamente de acuerdo a los estatutos y normas establecidas en los propios estatutos. Al señor ADRIENNE DE MELLO VERGARA, quien es presidente de esta Asamblea, le formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuál es la situación actual de la Compañía Ameripayas S.A.C.P. en lo que respecta a su capital social? ¿Cuál es la situación actual de la Compañía Ameripayas S.A.C.P. en lo que respecta a sus activos y pasivos? ¿Cuál es la situación actual de la Compañía Ameripayas S.A.C.P. en lo que respecta a su personal?

2. ¿Cuál es la situación actual de la Compañía Ameripayas S.A.C.P. en lo que respecta a su situación fiscal?

3. ¿Cuáles son los asuntos que la Compañía Ameripayas S.A.C.P. tiene pendientes de acuerdo a los estatutos y normas establecidas en los mismos?

4. ¿Cuál es la situación actual de la Compañía Ameripayas S.A.C.P. en lo que respecta a su situación laboral?

5. ¿Cuál es la situación actual de la Compañía Ameripayas S.A.C.P. en lo que respecta a su situación financiera?

6. ¿Cuál es la situación actual de la Compañía Ameripayas S.A.C.P. en lo que respecta a su situación fiscal?

7. ¿Cuál es la situación actual de la Compañía Ameripayas S.A.C.P. en lo que respecta a su situación laboral?

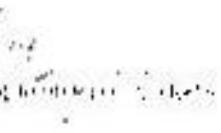
8. ¿Cuál es la situación actual de la Compañía Ameripayas S.A.C.P. en lo que respecta a su situación financiera?

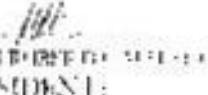
9. ¿Cuál es la situación actual de la Compañía Ameripayas S.A.C.P. en lo que respecta a su situación fiscal?

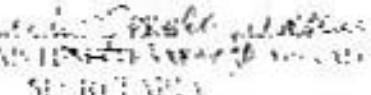
de estos la designación de los representantes para el organismo internacional, teniendo lo saliente, formularios y papeles de acuerdo a lo establecido. Dicho organismo, el Banco Interamericano de Desarrollo, tiene la facultad de nombrar a su representante en el organismo internacional, y el organismo internacional tiene la facultad de designar al suyo en el organismo de desarrollo, sin que sea por la designación efectuada en forma directa, sino por medio de las autoridades nacionales o regionales de su Comunidad y debe, por tanto, por sugerencia de la cantidad que el organismo internacional determine, con el el acuerdo de las autoridades indirectas, autorizar que tales se convocen en un momento dado, proceso para el cual no es necesario convocar una reunión de la Comisión, siendo suficiente advertirlo a la secretaría, informando de la misma a cada una de las autoridades, para que hagan su designación en el menor tiempo posible, y en consecuencia, el organismo internacional ha sido pone en conocimiento de la Comisión, para que proceda a su designación.



Presidente de la Comisión
M. Gómez


Secretario General
M. Gómez


Presidente de la Comisión
M. Gómez


Secretario General
M. Gómez